

CAPÍTULO PLANES DE INVERSIÓN

FORMATO PI1. Inventario Planes

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Mensual por Demanda.

Dato a reportar: Demanda.

Fecha inicial para reporte: Desde la certificación del "Formulario EI1. Encuesta de inventario".

Fecha límite para reporte: Hasta el día 15 del mes que solicitó la habilitación del formato.

Descripción: Este formato captura la información general relacionada con los planes de inversión y de expansión de la cobertura aprobados por la CREG a los OR. Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo
1	ID Plan
2	Tipos de Plan (Inversión Cap 6, Cobertura Cap 13)
3	Costo de Reposición de Referencia
4	No. Resolución

- ID Plan:** Corresponde al número de identificación del plan de inversiones aprobado.
- Tipos de Plan (Inversión Cap 6, Cobertura Cap 13):** Corresponde al tipo de plan aprobado; puede ser un plan de inversión definido en el capítulo 6 de la Resolución CREG 015 de 2018 o estar relacionado con los proyectos de expansión de cobertura definidos en el capítulo 13 de la misma Resolución. Los valores admisibles de este campo son:

Tabla 121: Tipos de Plan (Inversión Cap 6, Cobertura Cap 13)

Código	Descripción
1	Proyectos de inversión (Cap 6 - 015)
2	Proyectos de expansión de cobertura en zonas interconectables (Cap 13 - 015)

- Costo de Reposición de Referencia - CRR:** Corresponde al costo de reposición de referencia al inicio del periodo tarifario, calculado de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.4.2. de la Resolución CREG 015 de 2018.
- No. Resolución:** Corresponde al número de la Resolución CREG que aprueba el plan de inversiones.

Soporte: Cronograma General de las Inversiones. Cronograma general de las inversiones a realizar en el marco del desarrollo del plan de inversión, presentado a la comisión en virtud de lo estipulado en el numeral 6.3 de la Resolución CREG 015 de 2018. Documento soporte formato PDF.

Soporte: Documento Soporte – Información reservada. Documento soporte de la Resolución CREG que aprueba el plan de inversiones. Documento soporte formato Excel.

Soporte: Plan. Corresponde al documento soporte del plan de inversión, entregado a la Comisión de acuerdo con lo expuesto en el instructivo de la circular 051 de 2018, debe contar con la estructura establecida en el numeral 4.1.3 de la misma circular. Documento soporte formato PDF.

FORMATO PI2. Planes Seguimiento**Tipo de Cargue:** Cargue Masivo**Periodicidad:** Anual.**Dato a reportar:** Anual.**Fecha inicial para reporte:** Desde el día 15 del mes de marzo del año correspondiente al periodo.**Fecha límite para reporte:** Hasta el día 31 del mes de marzo del año correspondiente al periodo.

Descripción: Este formato captura la información general relacionada con la ejecución de los planes de inversión y de expansión de la cobertura aprobados por la CREG a los OR. Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo
1	ID Plan
2	Valor del Plan NT 1
3	Valor del Plan NT 2
4	Valor del Plan NT 3
5	Valor del Plan NT 4
6	Valor Inversiones Puestas en Operación NT1
7	Valor Inversiones Puestas en Operación NT2
8	Valor Inversiones Puestas en Operación NT3
9	Valor Inversiones Puestas en Operación NT 4

- ID Plan:** Corresponde al número de identificación del plan de inversiones aprobado.
- Valor del Plan NT 1:** Corresponde al valor total de los activos del nivel de tensión 1 aprobado en el plan de inversiones o de expansión de cobertura, expresado en pesos del 31 de diciembre de 2017.

Para el caso del plan de inversiones, esta información corresponde al cálculo de la variable INVA para nivel de tensión 1, tomando la variable IAEC con valor de cero (0).

Para el caso de los planes de expansión de cobertura se debe consignar el valor de la variable IAEC para el nivel de tensión 1.
- Valor del Plan NT 2:** Corresponde al valor total de los activos del nivel de tensión 2 aprobado en el plan de inversiones o de expansión de cobertura, expresado en pesos del 31 de diciembre de 2017.

Para el caso del plan de inversiones, esta información corresponde al cálculo de la variable INVA para nivel de tensión 2, tomando la variable IAEC con valor de cero (0).

Para el caso de los planes de expansión de cobertura se debe consignar el valor de la variable IAEC para el nivel de tensión 2.
- Valor del Plan NT 3:** Corresponde al valor total de los activos del nivel de tensión 3 aprobado en el plan de inversiones o de expansión de cobertura, expresado en pesos del 31 de diciembre de 2017.

Para el caso del plan de inversiones, esta información corresponde al cálculo de la variable INVA para nivel de tensión 3, tomando la variable IAEC con valor de cero (0).

Para el caso de los planes de expansión de cobertura se debe consignar el valor de la variable IAEC para el nivel de tensión 3.
- Valor del Plan NT 4:** Corresponde al valor total de los activos del nivel de tensión 4 aprobado en el plan de inversiones o de expansión de cobertura, expresado en pesos del 31 de diciembre de 2017.

Para el caso del plan de inversiones, esta información corresponde al cálculo de la variable INVA para nivel de tensión 4, tomando la variable IAEC con valor de cero (0).

Para el caso de los planes de expansión de cobertura se debe consignar el valor de la variable IAEC para el nivel de tensión 4.

- 6. Valor Inversiones Puestas en Operación NT1:** Corresponde al valor total de los activos del nivel de tensión 1 puestos en operación dl plan de inversiones o de expansión de cobertura, expresado en pesos del 31 de diciembre de 2017.

Para el caso del plan de inversiones, esta información corresponde al cálculo de la variable INVR para nivel de tensión 1, tomando la variable IREC con valor de cero (0).

Para el caso de los planes de expansión de cobertura se debe consignar el valor de la variable IREC para el nivel de tensión 1.

- 7. Valor Inversiones Puestas en Operación NT2:** Corresponde al valor total de los activos del nivel de tensión 2 puestos en operación dl plan de inversiones o de expansión de cobertura, expresado en pesos del 31 de diciembre de 2017.

Para el caso del plan de inversiones, esta información corresponde al cálculo de la variable INVR para nivel de tensión 2, tomando la variable IREC con valor de cero (0).

Para el caso de los planes de expansión de cobertura se debe consignar el valor de la variable IREC para el nivel de tensión 2.

- 8. Valor Inversiones Puestas en Operación NT3:** Corresponde al valor total de los activos del nivel de tensión 3 puestos en operación dl plan de inversiones o de expansión de cobertura, expresado en pesos del 31 de diciembre de 2017.

Para el caso del plan de inversiones, esta información corresponde al cálculo de la variable INVR para nivel de tensión 3, tomando la variable IREC con valor de cero (0).

Para el caso de los planes de expansión de cobertura se debe consignar el valor de la variable IREC para el nivel de tensión 3.

- 9. Valor Inversiones Puestas en Operación NT 4:** Corresponde al valor total de los activos del nivel de tensión 4 puestos en operación dl plan de inversiones o de expansión de cobertura, expresado en pesos del 31 de diciembre de 2017.

Para el caso del plan de inversiones, esta información corresponde al cálculo de la variable INVR para nivel de tensión 4, tomando la variable IREC con valor de cero (0).

Para el caso de los planes de expansión de cobertura se debe consignar el valor de la variable IREC para el nivel de tensión 4.

Soporte: Informe de Verificación del Plan Contratado. Corresponde al informe derivado de la verificación anual contratada por los operadores de red, a la cual hace referencia el literal e del numeral 6.5 de la Resolución CREG 015 de 2018. Documento soporte formato PDF.

Soporte: Informe de Ejecución. Corresponde al informe anual de ejecución del plan presentado por el operador de red, cuyo formato y contenido son definidos por la CREG, de acuerdo con lo establecido en el literal a del numeral 6.5 de la Resolución CREG 015 de 2018. Documento soporte formato PDF.

FORMATO PI3. Inventario Proyectos**Tipo de cargue:** Cargue Masivo.**Periodicidad:** Anual Demanda.**Dato a reportar:** Demanda.**Fecha inicial para reporte:** Desde la certificación del "Formulario EI1. Encuesta de inventario".**Fecha límite para reporte:** Hasta el día 15 del mes que solicitó la habilitación del formato.

Descripción: Este formato captura la información de los proyectos relacionada con los planes de inversión y de expansión de la cobertura aprobados por la CREG a los OR. Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo	Nro	Campo
1	ID Plan	8	Beneficios Esperados
2	ID Proyecto (INV o COB)	9	Valor Regulatorio Aprobado
3	ID Proyecto en el Plan Anterior	10	Relación Beneficio Costo
4	Tipo de Proyecto	11	Fecha de Inicio de Ejecución
5	Objetivo del Proyecto Código	12	Fecha Final de Ejecución
6	Actividades Relacionadas del Proyecto	13	Aprobación UPME
7	Descripción del Proyecto	14	Observaciones

- ID Plan:** Corresponde al número de identificación del plan de inversiones aprobado.
Este código será único y por ende no podrá repetirse en el marco de actualizaciones de los planes de inversión y/o expansión de cobertura.
- ID Proyecto (INV o COB):** Corresponde al número de identificación del proyecto aprobado en el plan de inversiones o en el plan de expansión de cobertura, asignado por el operador de red.
Este código será único y por ende no podrá repetirse en el marco de actualizaciones de los planes de inversión y/o expansión de cobertura.
- ID Proyecto en el Plan Anterior:** Este campo únicamente será diligenciado con un valor diferente de cero (0) en el caso que se haya presentado una aprobación por parte de la CREG de modificación del plan de inversiones y el proyecto no haya sufrido modificaciones frente al plan anterior. De lo contrario, se debe registrar el identificador del proyecto en el plan anterior.
- Tipo de Proyecto:** Corresponde al tipo de proyecto clasificado de acuerdo con lo establecido en el capítulo 6 de la Resolución CREG 015 de 2018 para el caso de proyectos de inversión. Para el caso de proyectos de expansión de cobertura, este campo tendrá valor de 5. Los valores admisibles de este campo son:

Tabla 122: Tipo de Proyecto

Código	Descripción
1	Proyectos de inversión tipo I
2	Proyectos de inversión tipo II
3	Proyectos de inversión tipo III
4	Proyectos de inversión tipo IV
5	Proyectos de expansión de cobertura en zonas interconectables

- Objetivo del Proyecto Código:** Corresponde a una descripción cualitativa del propósito que se pretende alcanzar con el respectivo proyecto.

- 6. Actividades Relacionadas del Proyecto:** En este campo debe especificarse si el proyecto incluye actividades relacionadas con el plan de reducción de pérdidas, la implementación del sistema de gestión de activos, o el desarrollo de trabajos relacionados con el plan de trabajos de remodelación o modernización en subestaciones. En caso de que el valor registrado en este campo sea 6. "Otros", se debe agregar en el campo Observaciones.

Tabla 123: Actividades Relacionadas del Proyecto

Código	Descripción
1	Reducción y mantenimiento de pérdidas
2	Sistema de gestión de activos
3	Plan TRMS
4	Reducción y mantenimiento de pérdidas / Plan TRMS
5	Reducción y mantenimiento de pérdidas / Reducción y mantenimiento de pérdidas / TRMS
6	Otros

- 7. Descripción del Proyecto:** Descripción general del proyecto, con sus características más importantes.
- 8. Beneficios Esperados:** Corresponde a una descripción general de los beneficios que se esperan con la realización del proyecto.
- 9. Valor Regulatorio Aprobado:** Corresponde al valor total de los activos aprobados en el plan de inversiones o de expansión de cobertura para el proyecto, expresado en pesos del 31 de diciembre de 2017.
- Para el caso del plan de inversiones, esta información corresponde al cálculo de la variable INVA únicamente para los activos asociados al proyecto, tomando la variable IAEC con valor de cero (0).
- Para el caso de los planes de expansión de cobertura se debe consignar el valor de la variable IEXC del proyecto.
- 10. Relación Beneficio Costo:** Relación beneficio / costo estimada para el proyecto reportada en el plan de inversiones.
- 11. Fecha de Inicio de Ejecución:** Corresponde a la fecha de inicio de ejecución del proyecto que ha sido estimada por el OR.
- 12. Fecha Final de Ejecución:** Corresponde a la fecha final de ejecución del proyecto que ha sido estimada por el OR.
- 13. Aprobación UPME:** En este campo se debe relacionar el número del concepto UPME que aprueba las inversiones en el nivel de tensión 4 para proyectos asociados al plan de inversión, o de expansión de cobertura de acuerdo con el capítulo 13 de la Resolución CREG 015 de 2018. En caso de no emplearse el campo debe registrarse con valor de cero (0).
- 14. Observaciones:** En este campo se deben reportar las observaciones adicionales que puedan aplicar para este proyecto.

FORMATO PI4. Proyectos Seguimiento

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Anual

Dato a reportar: Anual.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 15 del mes de marzo del año correspondiente al periodo.

Fecha limite para reporte: Hasta el día 31 del mes del mes de marzo del año correspondiente al cargue.

Descripción: Este formato captura la información relacionada con la ejecución de los proyectos asociados a planes de inversión y de expansión de la cobertura aprobados por la CREG a los OR. Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo
1	ID Plan
2	ID Proyecto (INV o COB)
3	Valor de Ejecución Real del Proyecto (\$)
4	Valor de Ejecución Regulatorio
5	Fecha de Inicio de Ejecución Real
6	Fecha Final de Ejecución Real
7	Observaciones

- ID Plan:** Corresponde al número de identificación del plan de inversiones aprobado.
- ID Proyecto (INV o COB):** Corresponde al número de identificación del proyecto aprobado en el plan de inversiones o en el plan de expansión de cobertura, asignado por el operador de red.
- Valor de Ejecución Real del Proyecto (\$):** Corresponde al valor real de ejecución del proyecto, expresado en pesos del 31 de diciembre de 2017.
- Valor de Ejecución Regulatorio:** Corresponde al valor total de los activos aprobados en el plan de inversiones o de expansión de cobertura para el proyecto, expresado en pesos del 31 de diciembre de 2017.

Para el caso del plan de inversiones, esta información corresponde al cálculo de la variable INVR únicamente para los activos asociados al proyecto, tomando la variable IREC con valor de cero (0).

Para el caso de los planes de expansión de cobertura se debe consignar el valor de la variable IREC únicamente para los activos asociados al proyecto.

- Fecha de Inicio de Ejecución Real:** Corresponde a la fecha de inicio de ejecución real del proyecto.
- Fecha Final de Ejecución Real:** Corresponde a la fecha final de ejecución real del proyecto.
- Observaciones:** En este campo se deben reportar las observaciones adicionales que puedan aplicar para este proyecto.